**ACTA INFORME DE EVALUACIÓN**
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 16/2014**
**"ADQUISICIÓN DE FILTROS TIPO PRENSA PARA GASOIL PARA PETROPAR"**

1. **Introducción**

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las 10:00 horas, en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile N° 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9°, Unidad Operativa de Contratación (UOC), se reúnen los miembros del Comité de Evaluación constituido a través de la Resolución **PR/RC N° 045/14** de fecha 4 de setiembre de 2014, a los efectos de evaluar las ofertas recibidas en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 16/2014 "**Adquisición de Filtros Tipo Prensa para Gasoil para PETROPAR**".

Al respecto, este Comité se aboca a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en la licitación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a las bases y condiciones, con el objetivo de recomendar lo más conveniente para los intereses de Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

2. **Antecedentes:**

**a) Programa Anual de Contrataciones:** ID 276.946.

**b) Disponibilidad Presupuestaria:** El procedimiento de la licitación cuenta con disponibilidad presupuestaria asignada a PETROPAR, en el Objeto de Gasto 530 "Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general", a ser aplicado en el presente ejercicio fiscal.

**c) Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas.**

La Convocante ha emitido las siguientes Adendas:

- Adenda N° 1 de fecha 29 de Julio de 2014, a través de la cual se modificó la Sección II "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" (IAO 36.1) Inciso b) Experiencia y Capacidad Técnica e Inciso d) Margen de Preferencia para Productos Nacionales.
- Adenda N° 2 de fecha 4 de Agosto de 2014, por la cual se realizó modificaciones a la Sección I "Datos de la Licitación"; Sección III "Suministros requeridos"; Sección IV "Condiciones Especiales del Contrato"; Sección V "Modelo de Contrato" y Sección VI "Formularios".
- Adenda N° 3 de fecha 14 de Agosto de 2014, a través de la misma se modificó las fechas de consulta, presentación y apertura de ofertas establecidas en la Sección I "Datos de la Licitación".

**d) Autorización del inicio del llamado y Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones:**

Resolución PR N° 543/14 de fecha 26 de Junio de 2014.

**e) Comité de Evaluación, integrantes:**

Han sido designados por Resolución PR/RC N° 045/14 los funcionarios:

- Claudio Corrales, Gerente de Mantenimiento Electromecánico.
- Jorge Gómez, Jefe de Departamento de Electricidad y Sistema de Control de la Gerencia de Mantenimiento Electromecánico.
- Alcides Galeano, Jefe de Sección Compras Directas y Excepciones, dependientes de la Unidad Operativa de Contratación.

**ACTA INFORME DE EVALUACIÓN**
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 16/2014**
**"ADQUISICIÓN DE FILTROS TIPO PRENSA PARA GASOIL PARA PETROPAR"**

- Víctor B. González B. González Aguilera, Asesor de la Presidencia de PETROPAR.

## 3. Acto de Apertura de Sobres:

Conforme a los plazos establecidos en las bases de la contratación, en fecha 19 de Agosto de 2014, siendo las nueve y quince horas, se procedió a la apertura de los sobres presentado por las siguientes firmas oferentes:

| N° | OFERENTE | Monto Total de la Oferta Guaraníes | Monto Asegurado en Guaraníes | Compañía Aseguradora | Nº de Póliza | Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | PROVINDUS S.A. | Lote 1: G. 1.480.000.000. Lote 2: G. 800.000.000. **Total Oferta: G. 2.228.000.000** | G. 75.000.000 | ASEGURADORA DEL ESTE S.A. | 45.1508.0006 079.0000 | Del 07/08/14 al 15/11/14, 100 días |
| 2 | ENGINEERING S.A. | Lote 1: G. 1.150.800.000. Lote 2: G. 629.000.000. **Total Oferta: G. 1.779.800.000** | G. 60.000.000 | ASEGURADORA DEL ESTE S.A. | 45.1508.0006 113.0000 Endoso Nº 1 | Del 18/08/14 al 26/01/15, 162 días |

## 4. Verificación de las documentaciones de carácter sustancial y formal presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se ha realizado el estudio sobre el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación de carácter sustanciales y formales con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", tal como lo establece el Artículo 61, inciso 1) del Decreto Reglamentario 21909/03.

| Documentos legales<br>Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. | PROVINDUS S.A. | ENGINEERING S.A. |
|---|---|---|
| a) Formulario de Oferta y Lista de Precios. | Cumple | Cumple |
| b) Garantía de Mantenimiento de Oferta. | Cumple | Cumple |
| c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica. | Cumple | Cumple |
| d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC). | Cumple | Cumple |
| e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta. | Cumple | Cumple |
| f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | Cumple | Cumple |
| g) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple | Cumple |
| h) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | Cumple | Cumple |
| i) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | Cumple | Cumple |
| j) Fotocopia autenticada por escribano público de la Patente Municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta. | No Cumple | Cumple |
| k) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales de FILTROS TIPO PRENSA PARA GASOIL, surtidores y tanques de almacenamiento de combustibles para Estaciones de Servicio, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto | No Cumple | No Cumple |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | ofertado en la presente contratación en promedio de los tres (3) últimos años (2011, 2012, 2013). | | |
| l) | Copia autenticada del Balance General de los 3 (TRES) últimos ejercicios fiscales "2011, 2012 y 2013", los mismos deberán ser acompañados del formulario de pago correspondiente, con el sello de caja, en caso de corresponder. | Cumple | Cumple |
| m) | Certificado ISO 9001:2008 del fabricante del Equipo Ofertado o similares. | Cumple | Cumple |
| n) | El oferente deberá proveer el catalogo del equipo ofertado a fin de que el comité de evaluación corrobore los datos técnicos del mismo. | No Cumple | Cumple |
| | CONTANCIA SIPE Nº | 1.314.783 | 1.314.386 |

**Solicitud de Documentos no Sustanciales:**

Por Nota UOC N° 883/14 de fecha 7 de Octubre de 2014 se solicitó a la firma ENGINEERING S.A. copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales de FILTROS TIPO PRENSA PARA GASOIL, surtidores y tanques de almacenamiento de combustibles para Estaciones de Servicio, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación en promedio de los tres (3) últimos años (2011, 2012, 2013).

En respuesta a tal requerimiento, la mencionada firma a través de la Nota presentada el día 9 de octubre de 2014 en Mesa de Entradas de PETROPAR, remitió copias de los siguientes documentos:

- Contrato PRE N° 541/13 suscrito con PETROPAR.
- Notas de Remisiones Nros. 795, 796, 797, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 807, 808, 809 y 813, todas del año 2013 y por entregas realizadas a PETROPAR.
- Factura N° 979/13 para la firma IGEMANT S.A.
- Nota de Remisión N° 716 para la firma INGEMANT S.A.
- Factura N° 983/13 para PETROPAR.
- Factura N° 991/13 para PETROPAR.
- Nota de Remisión N° 711/13 para PETROPAR.
- Contrato PRE N° 621/12 suscrito con PETROPAR.
- Factura N° 888/12 para la firma TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.
- Factura N° 033/13 para la firma TAPE RUVICHA S.A.
- Factura N° 034/13 para la firma TAPE RUVICHA S.A.
- Factura N° 005/13 para la firma TAPE RUVICHA S.A.
- Factura N° 006/13 para la firma TAPE RUVICHA S.A.

Respecto a los documentos presentados, se resalta que a excepción de la Nota de Remisión N° 716, las Facturas N° 983 y N° 991, y la Factura N° 888, todos los demás ya habían sido presentados por la firma oferente en ocasión de la apertura de sobres.

## 5. Verificación de las Ofertas económicas

Siguiendo con el proceso de evaluación se realiza la comparación de las propuestas recibidas, teniendo como base los costos estimados de PETROPAR, de tal comparación surge que la oferta presentada por la firma ENGINEERING S.A. resulta con precios más bajos en los dos lotes, incluidos en la licitación, los precios ofertados por la misma se encuentran dentro de las estimaciones de PETROPAR. En tanto que la oferta presentada por la firma PROVINDUS S.A. por un monto total de G. 2.280.000.000 (Guaraníes dos mil doscientos ochenta millones) supera sustancialmente el costo estimado de PETROPAR, como también el monto asignado al PAC para la licitación, por lo que la oferta queda descalificada.

## 6. Análisis de la Situación Financiera.

**ACTA INFORME DE EVALUACIÓN**
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 16/2014**
**"ADQUISICIÓN DE FILTROS TIPO PRENSA PARA GASOIL PARA PETROPAR"**

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la "***Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación... 2. Requisito para Calificación Posterior (IAO 36) que expresa que:*** *"Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la convocante efectuará la calificación posterior del oferente de conformidad con lo establecido en la Clausula 36 de la IAO. En tal sentido, con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente se considerarán los siguientes índices:*

***a) Capacidad Financiera:***

*a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años, 2011, 2012 y 2013.***

*b. Endeudamiento: pasivo total / activo total*
***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años, 2011, 2012 y 2013.***

*c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
***El promedio en los últimos 3 años, 2011, 2012 y 2013., no deberá ser negativo.***

Este Comité realizo el análisis de la capacidad financiera de la firma cuya oferta es potencialmente apto para ser propuesto para la adjudicación, cuyo resumen se describe en el siguiente cuadro:

| ENGINEERING S.A. | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| N° | RATIO FINANCIERO | | Año 2011 | COCIENTE 2011 | Año 2012 | COCIENTE 2012 | Año 2013 | COCIENTE 2013 | PROMEDIO ULTIMOS 3 AÑOS | Calificación |
| 1 | Ratio de Liquidez | Activo Corriente | 10.498.990.449 | 1,1 | 10.498.990.449 | 1,9 | 13.014.657.501 | 1,5 | 1,48% | Califica |
| | | Pasivo Corriente | 9.364.613.458 | | 5.603.703.416 | | 8.935.360.128 | | | |
| 2 | Endeudamiento | Pasivo total | 9.364.613.458 | 0,5 | 5.603.703.416 | 0,2 | 8.935.360.128 | 0,3 | 0,33% | Califica |
| | | Activo total | 17.760.485.150 | | 31.905.128.159 | | 32.007.942.643 | | | |
| 3 | Rentabilidad | Utilidad Después del Impuesto o Perdida | 1.778.389.923 | 0,36 | 2.541.674.813 | 0,51 | 2.736.384.817 | 0,14 | 0,33% | Califica |
| | | Capital | 5.000.000.000 | | 5.000.000.000 | | 20.000.000.000 | | | |

Como resultado del análisis de la situación financiera, surge que la misma cumple con el requisito de la capacidad financiera establecida en el Pliego de Bases y Condiciones.

***b) Experiencia y Capacidad Técnica***

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y modificado a través de la Adenda N° 1, en la ***"Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación (IAO 34)... 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36.1)... (b) Experiencia y Capacidad Técnica"***, que expresa: *"El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales* ***de FILTROS TIPO PRENSA PARA GASOIL, surtidores y tanques de almacenamiento de combustibles para Estaciones de Servicio****, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación en promedio de los tres (3) últimos años (2011, 2012, 2013). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que*

*fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado".*

En este aspecto se procede a la verificación de los documentos de la oferta susceptible de ser propuesto para la adjudicación, correspondiente a la firma ENGINEERING S.A., a fin de determinar el cumplimiento del requerimiento establecido por PETROPAR respecto a la experiencia y capacidad técnica de la misma. De tal análisis se obtuvo el siguiente resultado:

**ENGINEERING S.A.**

| Tipo de Documento | Entidad | Año | Monto | Concepto |
|---|---|---|---|---|
| CONTRATO PR Nº 639 | PETROPAR | 2012 | G. 440.000.000 | Provisión de Filtros para Gasoil |
| FACTURA Nº 979 | INGEMANT S.A. | 2013 | G. 44.000.000 | Provisión de Filtro Prensa para Combustibles |
| CONTRATO PRE Nº 541 | PETROPAR | 2013 | G. 831.006.000 | Provisión de tanques de combustibles |
| **TOTAL, GUARANIES** | | | **G. 1.315.006.000** | |

| | |
|---|---|
| **PROMEDIO OBTENIDO EN LOS TRES ULTIMOS AÑOS (2011, 2012, 2013)** | **G. 438.335.333** |
| **MONTO TOTAL DE LA OFERTA DE LA FIRMA ENGINEERING S.A.** | **1.779.800.000** |
| **PROMEDIO REQUERIDO EN FUNCION AL MONTO TOTAL DE LA OFERTA DE LA FIRMA ENGINEERING S.A.** | **G. 889.900.000** |

**RESULTADO:** Habiendo verificado los documentos presentados por la firma ENGINEERING S.A. se constata que las evidencias de experiencia que corresponden a los solicitado en la IAO 36.1 (b) del pliego de bases y condiciones, modificado a través de la Adenda Nº 1, ha alcanzado un total de 24,63% (veinticuatro coma sesenta y tres por ciento) de los 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado en la presente contratación en promedio de los tres (3) últimos años (2011, 2012, 2013). Al respecto, considerando que la firma oferente no cumple con el requerimiento de experiencia establecido en el Pliego de Bases y Condiciones se **desestima la oferta** de la misma, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 60 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/05 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

**NOTA:** La firma ENGINEERING S.A. presentó otras documentaciones como evidencia de experiencia, sin embargo las mismas no fueron consideradas en razón a que no corresponden al requerimiento específico de experiencia establecido en las bases de la licitación. A continuación se realiza un detalle de los documentos presentados:

| Tipo de Documento | Entidad | Año | Monto | Conceptos |
|---|---|---|---|---|
| Factura Nº 983 | PETROPAR | 2013 | G. 380.000.000 | Corresponde a provisión realizada en el marco del Contrato PR Nº 639/12 |
| Factura Nº 991 | PETROPAR | 2013 | G. 60.000.000 | Corresponde a provisión realizada en el marco del Contrato PR Nº 639/12 |
| Contrato PRE Nº 621 | PETROPAR | 2012 | G. 2.749.999.998 | Corresponde a provisión de un Tracto camión con cisterna. |
| Factura Nº 888 | TAPE RUVUCHA S.A. | 2012 | G. 159.552.000 | Corresponde a provisión de una Carrocería tipo cisterna cilindrada. |
| Factura Nº 033 | TAPE RUVUCHA S.A. | 2013 | G. 183.480.000 | Corresponde a provisión de tanque cisterna montado sobre camión. |
| Factura Nº 034 | TAPE RUVUCHA S.A. | 2013 | G. 134.552.000 | Corresponde a provisión de tanque cisterna montado sobre camión. |
| Factura Nº 005 | TAPE RUVUCHA S.A. | 2013 | G. 183.480.000 | Corresponde a provisión de tanque cisterna. |
| Factura Nº 006 | TAPE RUVUCHA S.A. | 2013 | G. 134.552.000 | Corresponde a provisión de tanque cisterna. |
| Factura Nº 004 | TAPE RUVUCHA S.A. | 2012 | G. 214.712.680 | Corresponde a provisión de una carrocería para lubricador. |

9. **Conclusión o recomendación**

**ACTA INFORME DE EVALUACIÓN**
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 16/2014**
**"ADQUISICIÓN DE FILTROS TIPO PRENSA PARA GASOIL PARA PETROPAR"**

En base a lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación concluye que ante la ausencia de ofertas susceptibles de ser propuestas para la adjudicación, RECOMIENDA Declarar Desierta la Licitación Pública Nacional Nº 16/14 para la "Adquisición de Filtros Tipo Prensa para Gasoil para PETROPAR, ID Nº 276.946, en virtud a lo dispuesto en el Art. 30, Inciso b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

**FORMAN PARTE** de este dictamen las siguientes documentaciones:

- Pliego de Bases y Condiciones.
- Resolución PR/RC N° 045/14 que conforma el Comité de Evaluación.
- Acta de apertura de fecha 29 de octubre de 2014.
- Oferta de las siguientes empresas: PROVINDUS S.A. y ENGINEERING S.A.

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, firmando los integrantes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe.

**Claudio Corrales**
*Coordinador*

**Jorge Gómez**
*Miembro*

**Alcides Galeano**
*Miembro*

**Victor González**
*Miembro*